

RESOLUCION 181/2018

Santa Lucía, 1 de octubre de 2018.

VISTO: que en Sesión del Concejo del Municipio se consideró el programa de Caminería Rural para el año 2019.

CONSIDERANDO: que el Cuerpo del Municipio de Santa Lucía entendió que está en total conformidad con el plan correspondiente para el próximo año.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar favorablemente la planificación anual del plan de Caminería Rural correspondiente al año 2019. 2) adjuntar dicha Resolución a la comunicación de la Dirección de Caminería Rural. Regístrese en el archivo de resoluciones.

Acta N° 33/18



Angel Medina
Concejal



Raúl Estramil
Alcalde



Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 182/2018

Santa Lucía, 1 de octubre de 2018.

VISTO: que en Sesión del Concejo del Municipio se consideró la necesidad de contar con cebras en dos lugares de la calle Federico Capurro.

CONSIDERANDO: que los lugares son: Federico Capurro casi La Cueva frente al complejo habitacional y Federico Capurro esquina Roosevelt casi la Quinta Capurro.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve:

- 1) aprobar favorablemente la solicitud de pintar las dos cebras solicitadas.
- 2) elevar a la Dirección de Ingeniería de Tránsito.

Regístrese en el archivo de resoluciones.

Acta N° 33/18



Angel Medina
Concejal



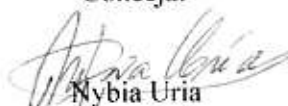
Raúl Estramil
Alcalde



Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 183/2018

Santa Lucía; 1 de octubre de 2018.

VISTO: que es necesario costear el gasto de la emisión del listado de los movimientos mensuales.

CONSIDERANDO: que el dinero se debe debitar de la Cuenta N° 1518371-00045 para pagar al BROU.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve:

I) autorizar el pago de \$ 59,69 al BROU debitando de la Cuenta N° 1518371-00045 por concepto de emisión del listado de movimientos mensuales.

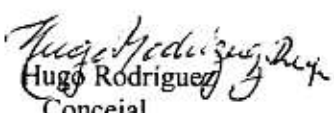
Regístrese en el archivo de resoluciones.

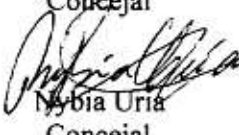
Acta N° 33/18


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde


Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nibia Uria
Concejal

RESOLUCION 184/2018

Santa Lucía, 1 de octubre de 2018.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que uno de los Proyectos Municipales dentro del Presupuesto para el año 2018 se define como: Municipio - agenda cultural, P 118010729.

Considerando: que en esta instancia el grupo de alumnos de UTU de carpintería y electricidad participarán en la expo Hogar.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

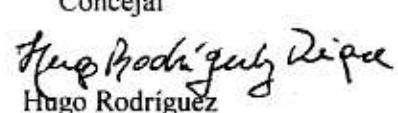
Autorizar al Alcalde a realizar el gasto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos) para cubrir el traslado con la empresa Javier Sosa Núñez. Rut 020079750014.

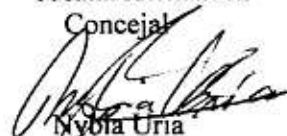
Acta N° 33/18.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde


Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez Ripa
Concejal


Nydia Uria
Concejal

RESOLUCION 185/2018

Santa Lucía, 1 de octubre de 2018.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que uno de los Proyectos Municipales dentro del Presupuesto para el año 2018 se define como: Municipio - agenda cultural, P 118010729.

Considerando: que en esta instancia se colaborará con el programa Desde la Ciudad del Río en su nuevo aniversario, cumpliendo 27 años de emisión ininterrumpida.

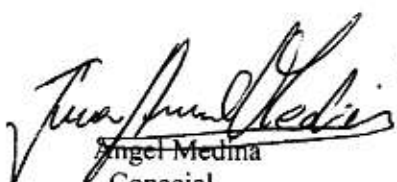
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar al Alcalde a realizar el gasto de \$ 3.500 (tres mil quinientos pesos) para Juan Carlos Perdomo "Arco Iris Publicitarias", Rut 020069760017.

Acta N° 33/18.

 Angel Medina Concejal	 Raúl Estramil Alcalde	 Susana Hernández Concejal
 Hugo Rodríguez Riquelme Concejal		 Nybía Oria Concejal